

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 10 (PI2) convocada para el ejercicio 2008, al amparo de la Orden de 19 de noviembre de 2007 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que, en aplicación del artículo 13 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, se notifica a los interesados la Resolución del procedimiento de concesión de la Línea 10 (PI2).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 1 de septiembre de 2008.- La Jefa del Servicio de Administración Local, M.^a Luisa Texeira Martín Romo.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 9 (PI1) convocada para el ejercicio 2008 al amparo de la Orden de 19 de noviembre de 2007 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas, que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que, en aplicación del artículo 13 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, se notifica a los interesados la Resolución del procedimiento de concesión de la Línea 9 (PI1).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 1 de Septiembre de 2008.- La Jefa del Servicio de Administración Local, M.^a Luisa Texeira Martín Romo.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

A N U N C I O

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.: 01200712149.

Nombre, apellidos y último domicilio: Concepción Herrera Ramírez, C/ Cami de la Plana, 20, 43712, Llorenc del Penedes, Tarragona.

Expte.: 01200712262.

Nombre, apellidos y último domicilio: Concepción Herrera Ramírez, C/ Cami de la Plana, 20, 43712, Llorenc del Penedes, Tarragona.

Expte.: 01200712406.

Nombre, apellidos y último domicilio: José Antonio Serrano Lorente.

Expte.: 01200713223.

Nombre, apellidos y último domicilio: Emilio Vega Cano, Plaza Escuela, 8, 04730, Retamar (Almería).

Expte.: 01200801785.

Nombre, apellidos y último domicilio: Ousmane Ndiaye, Avda. Baleares, 147, 04738, VÍcar (Almería).

Expte.: 01200802625.

Nombre, apellidos y último domicilio: Jerónimo Muñoz Borbailan, C/ Dallas, 20, bajo, 04002, Almería.

Expte.: 01200802876.

Nombre, apellidos y último domicilio: José Luis Lobo Pino, C/ Los Millares, 4, 2.º A, 04005, Almería.